

No. 144 En cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 636 del Código de Procedimientos Penales, tengo el honor de remitir a Ud. copia certificada de las visitas de Cárcel practicadas por esta Autoridad, durante el presente mes; suplicándole se sirva ponerlo en conocimiento del C. Presidente de ese Supremo Tribunal de Justicia.

Constitución y Reformas  
Garza García, agosto 31 de 1917

Al C. Secretario del supremo Tribunal de Justicia.

Monterrey, N.L.